

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

12871 *Resolución de 7 de noviembre de 2014, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios, por la que se resuelve la homologación de la estructura de protección marca S+L+H, modelo T 58, tipo bastidor de cuatro postes, válida para los tractores marcas Lamborghini, Same y Hurlimann, modelos que se citan.*

A solicitud de Same Deutz-Fahr Ibérica, S.A., y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de 27 de julio de 1979 del Ministerio de Agricultura, por la que se establece el equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco, resuelvo:

1. Hacer pública la homologación de la estructura de protección marca: S+L+H, modelo T 58, tipo bastidor de cuatro postes, válida para los tractores:

Marca	Modelo	Clase
Lamborghini.	674-70 N.	Ruedas simple tracción.
Lamborghini.	674-70 N V DT.	Ruedas doble tracción.
Same.	Explorer 70 Special.	Ruedas simple tracción.
Same.	Explorer 70 Special V DT.	Ruedas doble tracción.
Same.	Explorer 70 Special B DT.	Ruedas doble tracción.
Lamborghini.	674-70 N B DT.	Ruedas doble tracción.
Hurlimann.	468-4 V DT.	Ruedas doble tracción.
Same.	Explorer 60 Special V DT.	Ruedas doble tracción.
Lamborghini.	574-60 N V DT.	Ruedas doble tracción.
Lamborghini.	774-80 N B DT.	Ruedas doble tracción.
Same.	Explorer 80 Special B DT.	Ruedas doble tracción.

2. El n.º de homologación asignado a la estructura es EP1/9114.a(11).

3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas según el Código de Normas OCDE método dinámico, por el Istituto di Ingegneria Agraria de Milán (Italia), y las verificaciones preceptivas, por la Estación de Mecánica Agrícola.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, solo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en la Orden Ministerial mencionada.

Madrid, 7 de noviembre de 2014.—El Director General de Producciones y Mercados Agrarios, Fernando Miranda Sotillos.